



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las diez horas con cinco minutos del viernes ocho de noviembre de 2019, en la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres, ubicado en Mariano Arista número 340, Zona Centro, de esta ciudad Capital, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 de la Ley de Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; 21, 23 y 24 de su Reglamento . - - - - -

De acuerdo con el registro de asistencia, se encontraron presentes, Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, asistido por Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos; Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Población; Juana María Castillo Ortega, Fiscal Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales de la Fiscalía General del Estado; Christian Janeth Segura Bustamante, Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública; María Olvido Rodríguez Vázquez, Directora General del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Carmen Fabiola Rivera Rojas, Subdirectora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional; Alejandro Ortiz Hernández, Responsable del Área de Atención Ciudadana del Instituto de la Mujeres; Laura Isabel Campos López, Responsable Jurídico del Instituto de Migración y Enlace Institucional; Armida Fuentes Nieblas, Encargada de la Unidad para la Igualdad de Género del Sistema Estatal DIF; María Luisa Jonguitud Camargo, Abogada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Verónica Cruz Molina, Jefa del Departamento de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado y Julieta Méndez Salas, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres en su calidad de Secretaria Técnica.- - - - -

Además de las y los integrantes del Consejo Directivo del Centro, de acuerdo con el artículo 9º de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y 19 de su Reglamento, se contó con la presencia como invitadas especiales a Martha Luz Rosillo



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Iglesias, Coordinadora General de la Defensoría Pública y Laura Aguilar Pérez, Investigadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del acuerdo número uno de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Directivo del Centro, celebrada el dieciocho de julio de dos mil diecinueve, en el que se definió como invitados permanentes a reuniones del Consejo, a la Defensoría Pública del Estado y Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

El desarrollo de la sesión se llevó a cabo de acuerdo con la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día. -----
3. Informe de avance de cumplimiento de metas 2019.- -----
4. Aprobación de proyecto de presupuesto 2020. -----
5. Presentación de actividades en el marco de la 2ª Edición del Foro 25N + Empoderamiento - Violencia. -----
6. Asuntos generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. De acuerdo con el registro de asistencia, la Licenciada Julieta Méndez Salas informó al Presidente del Consejo la existencia de Quórum; acto seguido el Licenciado Alejandro Leal Tovías, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, procedió a validar la existencia del Quórum legal para dar inicio a la Sesión y tener legalmente instalado el Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres, en término de los artículos 9, 10, 12 Fracción III y 13 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.-----

2. Continuando con el siguiente punto, lectura y aprobación de la orden del día, al no existir sugerencia de modificación o adición de puntos, la orden del día fue aprobada por



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

unanimidad de las y los integrantes de la mesa. -----

3. Continuando con el punto número tres de la Orden del Día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 fracción XXV de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, la Licenciada Julieta Méndez Salas, presentó al Consejo Directivo el informe de avance de metas del Centro de Justicia para las Mujeres al cabo de los primeros tres trimestres del Ejercicio en curso, resultados obtenidos en conjunto por las cuatro sedes del Centro, ubicadas en Rioverde, Matlapa, Matehuala y Capital del Estado.-

El informe detalló los avances en los servicios relacionados con el acceso a la justicia, gestiones otorgadas para el empoderamiento económico y social de las mujeres, acciones para la prevención de la violencia familiar, conforme al Modelo Especializado de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como el avance y resultado de la colaboración institucional con las diversas instituciones asociadas al Centro de Justicia para las Mujeres. El Consejo conoció de los resultados y avances alcanzados durante los primeros diez meses del año en curso, para lo cual, la Coordinadora General, Licenciada Julieta Méndez Salas, profundizó en temas de interés y aclaró dudas y observaciones en relación con el detalle de la información presentada. -----

La información presentada, se acompaña a la presente Acta como anexo uno. -----

4. Continuando con el punto número cuatro de la Orden del Día, relacionado con la aprobación del proyecto de presupuesto del Centro de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio 2020, la Licenciada Julieta Méndez Salas, solicitó la intervención del Licenciado Erick Osbaldo Oñate Ramírez, Director Administrativo con la finalidad de presentar a detalle la integración del presupuesto. -----

Pare el desarrollo del punto, el Director Administrativo detalló los siguientes rubros: -----



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

- a) Histórico de presupuesto Estatal autorizado al Centro de Justicia para las Mujeres desde de creación como Organismo Público Descentralizado. -----
- b) Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Ejercicio 2019, a través del Sub Programa Acceso a la Justicia para las Mujeres, con el cual se benefició la operación del Centro de Justicia para las Mujeres, precisando que el 64.9% de la plantilla total de personal del Centro, se encuentra contratada a través de recursos otorgados por el citado programa, lo cual se consideró un riesgo externo latente, dado que existe la incertidumbre de la continuidad del otorgamiento de estos mismos recursos al Estado, para el Ejercicio 2020.-----
- c) Recursos Federales obtenidos vía Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para el desarrollo de los Proyectos de construcción de la 1ª etapa de la nueva sede del Centro de Justicia para las Mujeres en la Capital del Estado, así como los recursos autorizados para el desarrollo del “Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí” en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra Mujeres en el Estado. -----
- d) Integración de propuesta de presupuesto 2020, acorde con los siguientes criterios y conforme a los criterios establecidos por Lineamientos Generales para la Integración de Presupuesto de Egresos 2020: -----

 - 1. Integración de presupuesto en función de la metodología de PbR.-----
 - 2. Integración de presupuesto con enfoque de perspectiva de género. -----
 - 3. 0% de incremento presupuestal en Capítulos de gasto 2000, 3000 y 5000.-
 - 4. Contrataciones del personal operativo conforme a la Ley Federal del Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. -----
 - 5. Incrementos salariales para el personal operativo del 4%, acorde con el incremento presupuestado para el personal de base de la Administración Central. -----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

6. Prestaciones para el personal operativo: Aguinaldo 45 días y prima vacacional del 31%. -----

Como resultado de lo anterior, el Director Administrativo comunicó al Consejo Directivo que la integración de proyecto de presupuesto para el Centro de Justicia para las Mujeres Ejercicio 2020, ascendió a \$ 11,932,821.71 (Once millones novecientos treinta y dos mil ochocientos veintiún pesos 71/100 mn). -----

Concluida la explicación de integración de presupuesto para el Ejercicio 2020, la Licenciada Julieta Méndez Salas, Coordinadora General, comunicó al Consejo Directivo que la actual asignación presupuestal resulta insuficiente para la óptima operación del Centro de Justicia para para las Mujeres, en función del notorio incremento de demanda de servicios, así como la ampliación de cobertura de atención, dada la apertura del cuarto Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado en el municipio Matehuala, para lo cual, preciso los siguientes retos presupuestales para el Ejercicio 2020:- -----

- a) Falta de personal operativo para atención en los Centros de Justicia para las Mujeres, así como sus condiciones laborales. Se estima que se cuenta con un 63% menos de presupuesto de lo requerido para atender de manera óptima la demanda de servicios. -----
- b) El Centro de Justicia para las Mujeres opera con un 64.9% de personal contratado a través del Sub Programa Acceso a la Justicia para las Mujeres, subsidiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, lo cual implica contrataciones bajo el esquema de Honorarios Asimilables a Salarios, sin prestaciones laborales. -----
- c) Mismo presupuesto de gasto de operación para la operación de cuatro Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado. -----

Expuesto lo anterior, en uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Alejandro Leal Tovías, sometió a consideración de las y los integrantes de la mesa, la aprobación del proyecto de presupuesto del Centro de Justicia para las Mujeres para el



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Ejercicio 2020; como resultado, se tomó el siguiente: - - - - -

Acuerdo: *Por unanimidad de votos y en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 Fracción IV de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se aprueba el proyecto de presupuesto del Centro de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio 2020, de acuerdo con lo descrito en el presente punto.* - - - - -

Se instruye a la Coordinadora General del Centro, realizar las gestiones administrativas ante la Secretaria de Finanzas para la autorización de la presente propuesta de presupuesto, así mismo, realizar comunicación oficial ante la misma Secretaria en la que se comunique la estimación presupuestal requerida para la óptima operación del Centro de Justicia para las Mujeres - - - - -

5. Continuando con el punto número cinco de la Orden del Día, en relación a la presentación de actividades en el marco de la 2ª Edición del Foro 25N + Empoderamiento – Violencia, la Licenciada Julieta Méndez Salas, presentó al Consejo Directivo la propuesta de actividades a realizarse por parte del Centro de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En este sentido, precisó que para la segunda edición del Foro 25N, se proponían seis actividades encaminadas a sensibilizar a las personas sobre la importancia del empoderamiento en las mujeres desde su niñez y adolescencia, a fin de potenciar sus habilidades a través de la modificación de los estereotipos de género y de promover actividades encaminadas a su autodeterminación e independencia . - - - - -

Las actividades propuestas se detallan a continuación: - - - - -

Lugar	Fecha y hora	Denominación	Colaboradora(o)
Centro de Justicia para las Mujeres, Mariano Arista 340, Zona Centro, San Luis Potosí	25 de noviembre de 2019 de 12:00 a 14:00 horas	Plática actitud positiva y resiliencia	Virginia Leticia Arriaga Castillo de Oficialía Mayor,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Centro de Justicia para las Mujeres, Carretera a Villa de la Paz Km 1 A, Colonia la Ollería, Matehuala	25 y 26 de noviembre de 2019 de 9:00 a 14:00 horas	Taller "Habilidades psicosociales para mujeres líderes"	Cindy Karina Barba de Macías de Tlanemani A.C.
Cineteca Alameda, Av. Universidad 575, Zona Centro, San Luis Potosí	27 de noviembre de 2019 a las 18:00 horas	Conferencia "Empoderamiento en niñas y adolescentes"	Actriz y activista Yalitza Aparicio Martínez
Centro de Justicia para las Mujeres, Canal 5 114 A, Colonia Ejido San Marcos, Rioverde	28 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	Taller "Derechos sexuales de las mujeres"	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar AC.
Museo de Arte Contemporáneo, Calle Morelos 235, Zona Centro, San Luis Potosí	29 de noviembre de 2019 a las 18:00 horas	Exposición y premiación de concurso de fotografía de 25N y plática de la arquitectura de los CJM	Centro de Justicia para las Mujeres, Museo de Arte Contemporáneo y Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública
Centro de Justicia para las Mujeres, Francisco I Madero 150, Colonia 20 de Noviembre, Matlapa	2 de diciembre de 2019 de 14:00 a 18:00 horas	Taller "Autocuidados con menstruación consciente"	Yolanda Lucia Valverde Macías

Para lo anterior, la Licenciada Julieta Méndez Salas, comunico al Consejo Directivo que para la realización de las actividades descritas, sólo las actividades "Conferencia empoderamiento en niñas y adolescentes" y "Taller habilidades psicosociales para mujeres líderes" requerían la contratación y pago por concepto de honorarios y el resto de actividades se realizarían sin costo por el mismo concepto. En virtud de lo anterior, la Licenciada Julieta Méndez Salas, solicitó al Presidente del Consejo, poner a consideración la autorización del programa de actividades y firma de contratos necesarios para su realización de las actividades propuestas. -----



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Expuesto lo anterior, en uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Alejandro Leal Tovías, sometió a consideración de las y los integrantes de la mesa, la aprobación del programa de actividades propuesto para la 2ª Edición del Foro 25N, así como la autorización a la Coordinadora General, de celebrar los contratos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas; como resultado, se tomó el siguiente: - - - - -

Acuerdo: *Por unanimidad de votos y en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 Fracción III y VIII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se aprueba la propuesta de actividades para la segunda edición del Foro 25N + Empoderamiento – Violencia a realizarse del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2019 en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres así como la suscripción de contratos requeridos para su desarrollo, en consideración de que dichas acciones se encaminan al cumplimiento del objeto y fines del Centro de Justicia para las Mujeres.*-----

5. Continuando con el punto número seis de la Orden del Día, Asuntos Generales, se comentaron los siguientes asuntos: - - - - -

a) En uso de la voz, el Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, Licenciado Hugo Ulises Valencia Gordillo, sugirió la realización de una sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el día martes doce de noviembre de 2019, con la finalidad de presentar las actividades que de menara conjunta y coordinada el Gobierno del Estado a través de sus diversas instituciones, impulsaría en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres . Para lo anterior, informó que, a través del Instituto de las Mujeres, se generarían las convocatorias de acuerdo con la norma establecida. - - - - -

b) En uso de la voz, la Coordinadora General de la Defensoría Pública del Estado, Licenciada Martha Luz Rosillo Iglesias, comunicó que, en coordinación con el Centro



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

de Justicia para las Mujeres, se programó una Jornada de Asesorías Jurídicas para Mujeres en el Centro de Justicia para las Mujeres, sede Matlapa el 20 de noviembre de 2019, con la finalidad de acercar los servicios de la Defensoría Pública a las mujeres de la región Huasteca Sur. -----

Agotados los asuntos que tratar, el Presidente del Consejo dio por concluida la tercer sesión ordinaria de dos mil diecinueve, del Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, siendo las once horas con once minutos del viernes ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, firmando los que en la misma participaron. -----

No	Nombre y cargo	Firma
1	Alejandro Leal Tovías Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo Directivo	
2	Cuauhtémoc Modesto López Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Población	
3	Juana María Castillo Ortega Fiscal Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales de la Fiscalía General del Estado	
4	Christian Janeth Segura Bustamante Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública	
5	María Olvido Rodríguez Vázquez Directora General del Trabajo de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social	



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

6	Carmen Fabiola Rivera Rojas Subdirectora Jurídica de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional	
7	Alejandro Ortiz Hernández Responsable del Área de Atención Ciudadana del Instituto de la Mujeres	
8	Laura Isabel Campos López Responsable Jurídico del Instituto de Migración y Enlace Institucional	
9	Carmen Fabiola Rivera Rojas Subdirectora Jurídica de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional	
10	Armida Fuentes Nieblas Encargada de la Unidad para la Igualdad de Género del Sistema Estatal DIF	
11	María Luisa Jonguitud Camargo Abogada de la Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado	
12	Verónica Cruz Molina Jefa del Departamento de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado	
13	Julieta Méndez Salas Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres	

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Justicia para las Mujeres celebrada el 8 de noviembre de 2019